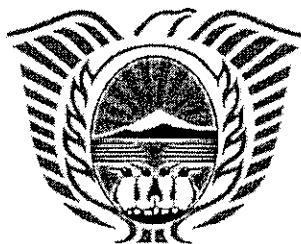


PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **049**

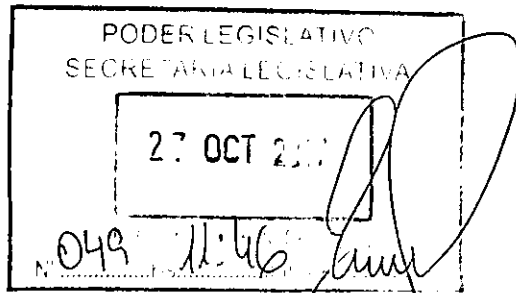
PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: RUSSO IGLESIAS MARCELO JOSÉ NOTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA MAGNA PROVINCIAL A FIN DE UNA REESTRUCTURACIÓN DEL PARLAMENTO ELEVANDO EL NÚMERO DE BANCAS A 30 REPRESENTANTES.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Ushuaia, 25 de octubre de 2017.-

Señor

Presidente de la Honorable Legislatura de la

Provincia de Tierra del Fuego.

Don Juan Carlos Arcando

S/D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 2928	HORA 25 OCT 2017 10:31
Cristina RIGONI-FUENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Cuando el suscripto llegó a Ushuaia por vez primera en enero de 1986, la ciudad capital tenía, aproximadamente, 22.000 habitantes, y el entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego apenas superaba los 50.000.

Por aquellos años, la Honorable Legislatura Territorial que usted se honra en presidir, unicameral como en este minuto, contaba con 15 parlamentarios.

En virtud del notable crecimiento demográfico verificado desde entonces, la población de Tierra del Fuego, desde hace 27 años con estatus de Estado Federal, se ubica, habitantes más habitantes menos, en 200.000 almas según quien efectúe la medición no actualizada desde el último censo del 27 de octubre de 2010.

Por lo expuesto, resulta incomprensible que una Provincia ofrezca por toda representación política de la ciudadanía SÓLO 15 BANCAS EN EL CUERPO DELIBERATIVO FEDERAL, el mismo número que hace 31 años con una población notoriamente menor, e idéntica composición a la de cualquier Honorable Concejo Deliberante de pequeñas ciudades de la pampa húmeda bonaerense. De hecho, el suscripto es oriundo de Ayacucho, provincia de Buenos Aires, uno de los partidos más extensos del primer Estado Federal argentino (670.000 hectáreas) pero con una población exigua (16.000 habitantes la planta urbana, 20.000 sumando el área rural), cuyo HCD cuenta 15 ediles.

Si alguna duda quedara sobre la estrechísima representación política que ofrece Tierra del Fuego y su evidente anacronismo en relación al espectacular crecimiento poblacional en las últimas tres décadas, un dato aviesamente ocultado y mal disimulado agrava aún más el panorama.



Refrescando neuronas. El 21 de junio de 2015, día de la elección a Gobernador de Tierra del Fuego y renovación del parlamento provincial, la actual mandataria Rosana Bertone cosechó 37.000 votos. En la instancia legislativa, LA PRIMERA FUERZA FUE EL VOTO EN BLANCO (22.000 SUFRAGIOS); A 8.000 VOTOS DE DISTANCIA SE UBICÓ EL FRENTE PARA LA VICTORIA EN TANTO PRIMERA MINORÍA (14.000).

Sabido es que los fríos números de una elección, por lógica deriva, DEDUCEN UNA INSOSLAYABLE LECTURA POLÍTICA QUE EN TIERRA DEL FUEGO NO SE CONSTATÓ, AL MENOS NO CON EL RIGOR QUE LA ALARMANTE IMPUGNACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA MERECE.

En el ordenamiento jurídico de Montesquieu, inspirador del Estado dividido en tres poderes, a los parlamentos se los concibe como "CAJA DE RESONANCIA DE LOS PROBLEMAS E INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS", es decir, de acuerdo al autor de "EL ESPÍRITU DE LAS LEYES", el Poder Legislativo ES EL PRIMER PODER, SUPERIOR AL EJECUTIVO. De allí que las democracias europeas sean DEMOCRACIAS PARLAMENTARIAS antes que EJECUTIVAS, vicio específico de las democracias latinoamericanas, fieles herederas de la tradición norteamericana.

Además, el Poder Legislativo opera como necesario contrapeso y equilibrio del sistema, en función de la natural propensión del Poder Ejecutivo (Presidente, Gobernador, Intendente) hacia presumibles desbordes autocráticos.

Por ello, en el entendimiento de que la DEMOCRACIA es el juego de la diversidad de matices ideológicos, y de que el sistema se enriquece en tanto y en cuanto el libre discurrir de las ideas eleve el DEBATE y la CONFRONTACIÓN DE PONENCIAS, resulta incomprensible que la Legislatura Provincial disponga de tan pobre y menuda representación, absurdo que sólo puede ser mensurado bajo la lógica de un sistema que, lejos de pretender ensanchar la participación ciudadana, busca limitarla a su ínfima expresión.

Para no abundar, en mi calidad de ciudadano libre de la polis (Ciudad Estado), peticiono formalmente que los señores legisladores se aboquen desde este minuto a reformar la Carta Magna Provincial con el objeto de una urgente reestructuración del parlamento de Tierra del Fuego de cara a las elecciones de 2019, elevando el número de bancas a 30 representantes. El mecanismo más idóneo para tal cometido queda librado al sabio juicio de los actuales congresistas.



Finalmente, este servidor desea dejar en claro, de modo contundente, que la única motivación de la presente petición encuentra fundamento en la certeza de que una amplia franja de la sociedad fueguina carece de representación política en los asuntos de la COSA PÚBLICA que atañen al Estado Federal, si por representación política entendemos la transferencia del encuadre axiológico, anhelos e ilusiones de los electores a los elegidos.

Sin más, saluda a usted atentamente

Marcelo José Russo Iglesias

D.N.I: 13.119.855

Periodista

Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía

Licenciado en Filosofía

E- Mail: marcelorusso57@hotmail.com

15 600274 (Ushuaia)

Para Sec. Legislativo -

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Residente del Poder Legislativo
25/10/17